

Formato 45. Ficha de difusión de los resultados de la evaluación.

Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
8. INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Tipo de evaluación realizada:	Evaluación de resultados y percepción
1.2 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Resultados y Percepción del Programa Impulso al Gobierno Cercano
1.3 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15 de diciembre de 2017
1.4 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	02 de agosto de 2018
1.5 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Clave Unidad Responsable: 507
	Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Evaluación
	Nombre de la persona: Javier Manzano Macedo
1.6 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar los resultados y percepción social del Programa Impulso al Gobierno Cercano como parte de los cuatro programas de la Línea Hogar y el conjunto de programas sociales implementados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en el periodo de septiembre de 2012 a diciembre del 2017.
1.7 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la producción de componentes, cumplimiento del propósito. • Analizar los usuarios efectivos, cobertura y grado de satisfacción. • Analizar la eficiencia de actividades y componentes. • Valorar los gastos de administración. • Revisar la ejecución presupuestaria.
1.8 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	(X) Cuestionarios
	(X) Entrevistas
	() Formatos
	(X) Otros; especifique: Guías de entrevistas para grupos focales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el análisis de resultados se realizó la recopilación, revisión y análisis de la lista de acciones (diagnósticos comunitarios, planes de desarrollo comunitarios, formación de comités ciudadanos, realización de caravanas 2014-2017), de las evaluaciones anteriores del Programa, de documentos oficiales de la política gubernamental en el Estado y de los resultados e indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Consejo Nacional de Población (CONAPO) e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) respecto al desarrollo social en el Estado.

La evaluación de percepción social de los beneficiarios consistió en la recolección de información a través de la realización de grupos de enfoque con los comités ciudadanos, usando como instrumento de recolección cuestionarios semiestructurados.

Además, se realizó la aplicación de entrevistas a los interventores sociales de las cuatro regiones donde se realizaron los grupos focales.

Anexo 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos generales en el marco de la política social y la línea Hogar de la SDSH

Guanajuato cuenta con una sólida política social, anclada en la Estrategia Impulso (EI), que lo distingue a nivel nacional y que ha contribuido a las mejoras notables de sus indicadores sociales.

La EI ha articulado diversos instrumentos de apoyo a regiones y población marginada, coordinados por la SDSH, Secretaría que además aporta 16 programas que inciden en la persona, hogar y comunidad.

Los programas de la SDSH se encuentran insertos en vigorosos procesos de planeación, orientados a resultados y sometidos a procesos continuos de evaluación.

Hallazgos sobre el Programa

Uno de los resultados más importantes de la presente Administración del Estado de Guanajuato (2012-2018), es que sus programas, y específicamente el Programa Impulso al Gobierno Cercano (PIGC), cuentan con un amplio y vigoroso marco legal, normativo, de planeación y coordinación, que les dan mayor pertinencia y capacidad de incidencia en la atención de los complejos problemas que enfrenta la población.

Este Programa es de carácter transversal porque sus acciones buscan incidir en que la gente participe activamente en el diagnóstico de sus propias necesidades, en la planeación de sus acciones y en la gestión de soluciones a sus problemas, precisamente acercándose a la oferta

de programas concretos del Gobierno estatal (los impulsados por la Estrategia Impulso) y otros disponibles.

Uno de los resultados más relevantes de este Programa ha sido el esquema institucionalizado que se creó para dar operatividad a la Estrategia Impulso Social del Gobierno del Estado, que beneficia no sólo a los programas de la SDSH, sino que también hace converger todos los demás programas del resto de dependencias vinculadas con el desarrollo social. Además, quizá es el Programa más noble de toda la estrategia Impulso, al ser el que lleva a la realidad todo el enfoque participativo y de planeación comunitaria que está detrás del modelo de intervención.

En ese sentido, de acuerdo con el sexto informe del Gobierno del Estado y documentos de avance de la Estrategia Impulso, se reconoce que gracias a esta Estrategia se han puesto a trabajar de manera coordinada, más de 20 dependencias estatales, generando obras y acciones que apuntalan los tres ejes estratégicos: Persona, Familia y Comunidad para beneficio de más de 1 millón de personas. La inversión total alcanzada supera los tres mil 900 millones de pesos con más de 12 mil 800 obras y acciones realizadas en las zonas Impulso Social.

De 2016 a la fecha (mayo de 2018), se han conformado 340 comités ciudadanos (CC) en 332 de las 339 zonas impulso social (ZIS), es decir se ha logrado prácticamente la cobertura total de las zonas prioritarias con el establecimiento de un CC. Además, 291 zonas impulso cuentan con planes de desarrollo comunitario (PDC) integrados

Esto significa que en la gran mayoría de las zonas impulso se cuenta ya con estructuras sociales representativas de las comunidades, que han sido diagnosticadas con un amplio levantamiento de información en campo.

Los 340 comités ciudadanos integran a más de 3,400 personas de la comunidad que han sido incorporadas mediante un riguroso proceso de selección y cumplimiento de perfil. Asimismo, los 291 planes constituyen una hoja de ruta en la que ha sido plasmada toda la problemática existente en las comunidades y que pretende ser atendida por el conjunto de programas e instrumentos del Gobierno Estatal.

Prácticamente todos los miembros de los CC se sienten sumamente motivados por formar parte de estas estructuras participativas, conocen en lo general los procesos que deben desarrollar como Comités, y sobre todo saben que deben generar resultados en beneficio de las personas, familias y comunidades a las que representan.

Según la opinión de estos miembros de los Comités, las personas han observado que gracias a estas estructuras los apoyos están llegando a las comunidades y, sobre todo a aquellas que los necesitan. Al parecer con estos comités se disminuye la discreción en el otorgamiento de los apoyos.

Se sienten contentos y además valoran mucho la capacitación que reciben de parte del Programa y el soporte y acompañamiento de parte del interventor o delegado. También, se destaca el incremento en la confianza de los habitantes de las comunidades hacia los CC, y el Gobierno. Los PDC se valoran ampliamente porque surgen directamente de las consultas a la gente.

Lo más importante es que los miembros de los CC consideran que las comunidades han aumentado la capacidad para resolver problemas sociales y, gracias a éstos los apoyos gestionados han sido mayores y más diversos, desde diálisis, andaderas, sillas de ruedas, piso firme, alumbrado público, drenaje, mejoramiento de parques, antena de banda ancha, talleres, empleo temporal, etc.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

<p>2.2.1 Fortalezas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El esquema institucionalizado del PIGC que se creó para dar operatividad a la Estrategia Impulso Social del Gobierno del Estado, que beneficia no sólo a los programas de la SDSH, sino que también hace converger todos los demás programas del resto de dependencias vinculadas con el desarrollo social. Además, quizás es el Programa más noble de toda la estrategia Impulso, al ser el que lleva a la realidad todo el enfoque participativo y de planeación comunitaria que está detrás del modelo de intervención. - Las fortalezas del PIGC es que han logrado conformar redes sociales muy estables recuperando la credibilidad de las personas hacia el Gobierno en cuanto a la distribución equitativa de la oferta gubernamental. - Prácticamente todos los miembros de los CC se sienten sumamente motivados por formar parte de estas estructuras participativas, conocen en lo general los procesos que deben desarrollar como Comités, y sobre todo saben que deben generar resultados en beneficio de las personas, familias y comunidades a las que representan. - Los miembros de los CC consideran que las comunidades han aumentado la capacidad para resolver problemas sociales y, gracias a éstos los apoyos gestionados han sido mayores y más diversos.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La integralidad y convergencia de apoyos que ha logrado la Estrategia Impulso. - La continuidad en las políticas del Gobierno del Estado de Guanajuato.
<p>2.2.3 Debilidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Poca disponibilidad de personal y rotación del mismo, para la realización de todas las actividades concernientes del programa en las diversas regiones del Estado. Aunado a ello, debe considerarse que la labor del personal no culmina con ingresar las solicitudes de apoyo a las dependencias, sino que debe darse seguimiento a la respuesta de las mismas, priorizar qué apoyos requieren solución inmediata y verificar que la respuesta a las solicitudes no rebase los tres meses. - Falta de seguimiento de la dinámica del trabajo debido a la rotación de los interventores, lo cual es ajeno a la SDSH.
<p>2.2.4 Amenazas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La pérdida de una estrategia de apoyo integral como la EI. - La falta de presupuesto a líneas de apoyo que fomentan la articulación de políticas públicas como las que contiene el PIGC.

Anexo 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Generales

Guanajuato ha logrado estabilidad y continuidad en la política social por varios años y ello ha generado resultados alentadores y una curva de aprendizaje institucional.

Los programas de la SDSH se enmarcan en todo un conjunto de esfuerzos de planeación y de política social estatal en la que de manera sinérgica se atienden los principales problemas de la población más desfavorecida en territorios o zonas concretas, con recursos propios.

Específicas

El PIGC es un instrumento de la política social transversal que busca incidir en que la gente participe activamente en el diagnóstico de sus propias necesidades, en la planeación de sus acciones y en la gestión de soluciones a sus problemas. Dicho Programa, además se enmarca en todo un conjunto de esfuerzos de planeación y de política social estatal en la que de manera sinérgica se pretenden atender los principales problemas de la población más desfavorecida en territorios o zonas concretas.

En ese marco, al cierre de esta Administración Estatal, se deja este instrumento de la política social que se ha convertido en el Programa eje de toda la Estrategia Impulso, al ser el que hace realidad la participación efectiva de la gente en la gestión de su propio desarrollo. El PIGC si bien en términos de las prioridades presupuestales ha ocupado el tercer lugar dentro de los programas de la Línea Hogar, en los últimos años ha registrado importantes aumentos presupuestales.

Con la inversión realizada por el PIGC se han creado a la fecha 340 comités ciudadanos en 332 de las 339 zonas impulso social (SIZ), lográndose prácticamente la cobertura total de las zonas prioritarias con el establecimiento de un CC. Además, 291 zonas impulso cuentan con planes de desarrollo comunitario (PDC) integrados. Esto significa que en la gran mayoría de las zonas impulso se cuenta ya con estructuras representativas de las comunidades, que han sido diagnosticadas con un amplio levantamiento de información en campo.

Los 340 comités ciudadanos integran a más de 3,400 personas de la comunidad que han sido incorporadas mediante un riguroso proceso de selección y cumplimiento de perfil. Asimismo, los 291 planes constituyen una hoja de ruta en la que ha sido plasmada toda la problemática existente en las comunidades y que pretende ser atendida por el conjunto de programas e instrumentos del Gobierno Estatal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Generales	
1	Capitalizar la experiencia del Estado en política social, rescatando su fuerte enfoque hacia la planeación con resultados y la adopción del sistema de evaluación; recuperar, revisar y relanzar la Estrategia Impulso Social.
2:	En el marco anterior, procurar en la práctica una mayor articulación y coordinación con los instrumentos de política federal orientados al desarrollo social.
3:	Potenciar aún más la coordinación efectiva entre programas, no sólo de la SDSH, sino de todos los que inciden en las zonas impulso, y no sólo de la política social, sino también de desarrollo económico y sustentabilidad ambiental.

4:	Dotar de mayor recurso humano a las áreas que instrumentan los programas, especialmente para fortalecer la promoción y posicionamiento de la SDSH en los territorios
5:	Profundizar el sistema de evaluación del desempeño, aumentado el uso de las evaluaciones y sobre sistematizando e integrando de manera oportuna la información sobre la operación, y especialmente la de los beneficiarios. Se sugiere realizar una evaluación de conjunto de la Estrategia Impulso. Específicas
6:	Seguir trabajando tenazmente en la sistematización del seguimiento y fortalecer al equipo colaborador con la dotación de unidades que facilite la movilidad a todas las zonas, incluidas las de difícil acceso.
7:	Cuidar las estructuras de los CC, revisando periódicamente su representatividad y legitimidad ante la comunidad; profesionalizando cada vez más a sus miembros, dotando de mayores recursos y de capacidad de acción para implementar los planes de desarrollo comunitario.
8:	Alinear y hacer converger cada vez más todos los apoyos estatales, y -muy importante- los federales en torno a las zonas impulso prioritarias.
9:	Fortalecer cada vez más los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de estos CC, anclando la contraloría social como parte central de su quehacer.

Anexo 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Luis Ángel Ortiz Herrera
4.2 Cargo:	Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece:	Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Maribel Ruiz León Noé Hernández Quijada Roberto Osvaldo Ramos Cortés
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	luisangelortizherrera@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	015959251171

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Programa Impulso al Gobierno Cercano
5.2 Siglas:	PIGC
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<input checked="" type="checkbox"/> Poder Ejecutivo	<input type="checkbox"/> Poder Legislativo
<input type="checkbox"/> Poder Judicial	<input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
<input type="checkbox"/> Federal	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal
<input type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	0511 Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):	
Nombre: Dionisio Santibáñez Ochoa <u>dsantibanezo@guanajuato.gob.mx</u> 014731020400 Ext 312	Unidad administrativa: <i>Dirección General de Gestoría y Vinculación Interinstitucional</i>

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ()	6.1.2 Invitación a tres (X)
6.1.3 Licitación Pública Nacional ()	6.1.4 Licitación Pública Internacional ()
6.1.5 Otro: (Señalar) ()	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Planeación y Evaluación
6.3 Costo total de la evaluación: \$	\$237,800.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Partida 3350 del Q0252 y Q0254

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato:	http://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/index.php/monitoreo-y-evaluacion/